

El alumnado podrá hacer prácticas en los juzgados

|| R. D. M.
|| CASTELLÓN

El pleno del Consell acaba de autorizar la suscripción de un convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universitat Jaume I de Castelló (UJI) para que el alumnado pueda realizar prácticas externas curriculares y extra-curriculares en los juzgados y tribunales de la Comunitat.

Podrá acogerse a la medida el alumnado matriculado en la asignatura de prácticas académicas, de estudios oficiales de grado o máster que se imparten en el campus de la UJI y siempre de titulaciones relacionadas con profesiones de la Administración de Justicia, en los juzgados y tribunales de la Comunitat Valenciana.

La realización de las prácticas se llevará a cabo con la finalidad de formar a profesionales que en un futuro puedan colaborar o dar servicio a la Administración de Justicia, lo que puede redundar en una mayor calidad del servicio. ≡